

CÓMO FINANCIAR TU CARRERA

Porque para lograr una sociedad inclusiva para todas y todos los jóvenes, sin importar su origen o condición socioeconómica, estos deben tener las mismas oportunidades de acceder a una Educación Superior de calidad.

La Educación Superior es un derecho, por lo que no debe depender de la capacidad de pago de las familias, sino del mérito y del esfuerzo del estudiante. Es por ello que el Ministerio de Educación pone a disposición de las y los estudiantes que reúnan los requisitos una serie de herramientas de apoyo para financiar sus estudios: Gratuidad, Becas de Arancel, Fondo Solidario de Crédito Universitario y Crédito con Garantía Estatal.

Gratuidad: Gracias a la Gratuidad 2017, las familias correspondientes al 50% más vulnerable de la población cuyos miembros estudien en universidades adscritas a la Gratuidad, no deberán pagar el arancel ni la matrícula en sus institución durante la duración formal de la carrera.

Los requisitos son los siguientes:

- Provenir de los hogares pertenecientes al 50% más vulnerable del país
- Matricularse en alguna de las universidades adscritas a la Gratuidad
- No poseer ningún grado de licenciatura terminal o título profesional previo obtenido en alguna institución nacional o extranjera
- Si posee título técnico de nivel superior solo podrá acceder a Gratuidad si se matricula en una carrera conducente a título profesional con o sin licenciatura
- Si ya es estudiante de educación superior, no exceder la duración formal de la carrera
- Tener nacionalidad chilena, o bien ser extranjero egresado de enseñanza media en Chile y con residencia definitiva en el país

Más información en www.gratuidad.cl

Becas de Arancel: Cubren parte o el total del arancel de referencia de las carreras, por lo general no cubren gastos de matrícula, y cada una posee requisitos distintos.

Más información en www.beneficiosestudiantiles.cl

Fondo Solidario de Crédito Universitario: Se otorga a los estudiantes de las Universidades



del Consejo de Rectores (Cruch), para financiar parte o el total del arancel de referencia anual de la carrera. Es un crédito otorgado en UTM con tasa de interés anual del 2%, y que comienza a pagarse después de dos años de egresar, cancelando anualmente el equivalente al 5% del total de ingresos que haya obtenido la persona el año anterior.

Más información en www.beneficiosestudiantiles.cl

Crédito con Garantía Estatal (CAE): Es una ayuda estudiantil orientada a alumnos de probado mérito académico que necesitan apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en alguna de las instituciones de Educación Superior que forman parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal. Opera como un crédito financiero destinado al pago completo o parcial del arancel anual de una carrera de pregrado, para lo cual cuenta con dos avales: la institución de Educación Superior en la que estudia el alumno y el Estado, que es garante hasta que el alumno haya pagado por completo el crédito.

Más información en www.ingresa.cl

